

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE
PROPUESTAS**

FECHA: JUNIO 03 DE 2025

**ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES –
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 - PROCESO No. FM – SGR -003 -2025, “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DEL ESTADIO JOSE MARIA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**.

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido, se deja constancia que se recibió (01) propuesta, presentadas por:

- 1. CONSORCIO ESTADIO CORINTO**, Representado legalmente por LEONARDO NOREÑA FEIJOO, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 94.540.593 de Cali (Valle del Cauca).

Detalle de la evaluación de asociados técnicos que participan en el proceso:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

ASOCIADO TÉCNICO	1
Nombre o Razón Social	CONSORCIO ESTADIO CORINTO
Nit	NO APLICA
Representante Legal	LEONARDO NOREÑA FEIJOO
Cedula	C.C. 94.540.593 de Cali (Valle del Cauca).
Propuesta económica	\$841.801.531,00

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acredite título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, dichas personas naturales deben tener la calidad de ingeniero civil o arquitecto	X			
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	X			
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	X			
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	X			
El asociado técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. c. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. d. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
e. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. f. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.	X			
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.	X			

fomdes

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.			X	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información: BENEFICIARIO: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL - FOMDESCOL ASEGURADO: El Asociado técnico. VIGENCIA: Sesenta (60) días CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.				Póliza No 435-47-994000060153 de la aseguradora Solidaria de Colombia
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<p>Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.</p>	X			
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO 7 Y 8				
<p>El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.</p>			X	
<p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>			X	
<p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los miembros que conforman la forma asociativa sea personas naturales o deberá de acreditarlo según corresponda y como se determinó en los párrafos anteriores.</p>	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
ANTECEDENTES				
Certificado de la procuraduría vigente: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica	X			
Certificado de la contraloría vigente: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	X			
Certificados antecedentes judiciales: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X			
Certificado de Medidas correctivas RNMC: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X			
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal.	X			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.	X			
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo	X			
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FOMDESCOL				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FOMDESCOL. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos	X			
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	X			

B. CAPACIDAD FINANCIERA

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
LIQUIDEZ				
1. Índice de liquidez ≥ 8 Deberá ser Mayor o igual a (8) o de valor	X			
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.	X			Índice consorcio = 12.11
ENDEUDAMIENTO				
2. Nivel de endeudamiento ≤ 0.35 Deberá ser menor al (0.35) o de valor indeterminado según el RUP	X			Índice consorcio = 0.20
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	X			
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES				
3. Razón cobertura de interés ≥ 10 Deberá ser mayor o igual al (10) o de valor indeterminado según el RUP	X			Índice consorcio = Indeterminado, pero su utilidad operacional es mayor que cero (0)
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CAPITAL DE TRABAJO				
4. Capital de trabajo \geq \$260.000.000 Deberá ser mayor o igual al (\$260.000.000) según el RUP	X			Índice consorcio = \$1.267.789.366,00
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por	X			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
1. Rentabilidad del patrimonio \geq 0.05 Deberá ser mayor o igual al (0.05) según el RUP	X			Índice consorcio = 0.07
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por	X			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO				
1. Rentabilidad del activo \geq 0.05 Deberá ser mayor o igual al (0.05) según el RUP	X			Índice consorcio = 0.05
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por	X			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<p>El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024. - Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. - Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores. 	X			
<p>Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993</p>	X			
<p>Si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.</p>	X			

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<p>El Asociado Técnico deberá demostrar experiencia general en máximo cinco (5) contratos de obra ejecutados con entidades públicas o privadas, que tengan como objeto la construcción y/o dotación y/o mejoramiento de polideportivos y/o villas olímpicas y que la sumatoria de sus valores sea igual o mayor al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.</p>	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<p>Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>Para lo anterior el asociado técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>	X			
<p>El asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos:</p> <p>Certificaciones:</p> <p>Las certificaciones deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objeto. - Número del Contrato. - Entidad contratante. - Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). - Fecha de iniciación - Fecha de terminación. - Valor del contrato. - Firma de la persona competente. <p>Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, secretario de despacho o jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato. 	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
<ul style="list-style-type: none"> - En el evento de que el asociado técnico no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin: - Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal. - La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. - La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato. - El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación. - No se aceptan contratos realizados bajo la modalidad de administración delegada. 	X			
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	X			
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:			X	

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

<p>Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente convocatoria para efectos de acreditación de la experiencia. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.</p>	X			
--	---	--	--	--

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
DIRECTOR DE OBRA				
Deberá ser Ingeniero civil o afines. Dedicación 50%.	X			
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo (5) años de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	X			
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia específica como Director de Obra y/o residente de obra en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en dos (2) contratos cuyo objeto o alcance haya sido de obra civil en construcción y/o dotación y/o mejoramiento de polideportivos y/o villas olímpicas.	X			
El asociado técnico o integrante del Consorcio o Unión Temporal, podrá ser el mismo Director de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Término de Condiciones.	X			
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA				

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Deberá ser Ingeniero civil o afines. Dedicación 100%	X			
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo (03) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	X			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá demostrar experiencia específica como Residente de Obra y/o director de Obra en el sector público o privado como mínimo en un (1) contratos cuyo objeto o alcance haya sido de obra civil en construcción y/o dotación y/o mejoramiento de polideportivos y/o villas olímpicas.	X			
El asociado técnico o integrante del Consorcio o Unión Temporal, podrá ser el mismo residente de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Término de Condiciones.	X			
MAESTRO DE OBRA				
Deberá ser tecnólogo en obras civiles. Dedicación 100%.	X			
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo (2) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.	X			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá demostrar experiencia específica en sector público o privado como mínimo en un (1) contratos cuyo objeto sea la ejecución de proyectos ambientales.	X			
PROFESIONAL EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)				
Técnicos y/o tecnólogos y/o administradores y/o profesionales especialistas en salud y seguridad en el trabajo (SST). Dedicación 50%.	X			

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo dos (02) años de experiencia general contados a partir de expedición de la resolución que le concede licencia para prestar servicios en salud ocupacional.	X			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá demostrar experiencia específica en sector público o privado como mínimo en (1) contrato como profesional en SST.	X			

Teniendo en cuenta lo anterior, el Asociado técnico deberá subsanar la documentación requerida en las observaciones (si es el caso) y en consecuencia, se encontraría habilitado para calificación económica, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

E. PROPUESTA ECONÓMICA:

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado, Según anexo 9	X			
Análisis de precios unitarios, Según anexo 9	X			
Presupuesto detallado de cada uno de los componentes del PMA, que hacen parte de los costos indirectos del presupuesto	X			
Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del Término de Referencia	X			
Plazo de ejecución y cronograma de obra				
El presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, plazo de ejecución, cronograma de obra y la propuesta técnica, deben presentarse en medio físico y magnético	X			

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Factor Económico

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

AA. Media Aritmética Alta

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
<p>Media Aritmética Alta Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:</p> $\bar{X} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$	X		60

B. Propuesta técnica.

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
Se evaluará mediante un sistema de bonificación. Se otorgarán 20 puntos a los asociados técnicos que presenten la programación y flujo de inversión acorde al presupuesto y plazos estipulados para la ejecución del proyecto.	X		20
Se bonificará con 5 punto al Asociado Técnico que presente una mejor metodología para la construcción que permita optimizar los tiempos contractuales.		X	
La programación de obra se debe elaborar con la herramienta Microsoft Project Profesional 2013, o programas similares y se deberá presentar la siguiente información: Programa de Trabajo. Flujo de Inversión.	X		
TOTAL	X		20

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (200 Pts.)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	20

MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (ANEXO 3)

DESCRIPCION	PUNTAJE
Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	0

**INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS****RESULTADO CALIFICACION ASOCIADO TECNICO No. 1
CONSORCIO ESTADIO CORINTO**

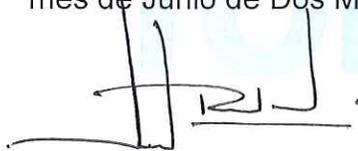
FACTORES	PUNTAJE
Económico	60
Propuesta técnica	20
Apoyo a la industria nacional	20
TOTAL	100
MULTAS Y SANCIONES	0

CONCLUSIONES:

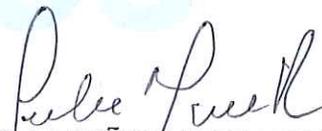
PRIMERO: El Asociado Técnico No. 1 **CONSORCIO ESTADIO CORINTO**, Representado legalmente por **LEONARDO NOREÑA FEIJOO**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 94.540.593 de Cali (Valle del Cauca), **NO** presenta observaciones en su propuesta para subsanar. En la revisión de los aspectos calificables, el Asociado Técnico No. 1 obtuvo como resultado de la evaluación un puntaje de **100**.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Evaluación recomienda al Director Ejecutivo de FOMDESCOL adjudicar el **CONTRATO DE OBRA** cuyo **OBJETO** es, **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DEL ESTADIO JOSE MARIA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **CONSORCIO ESTADIO CORINTO**, Representado legalmente por **LEONARDO NOREÑA FEIJOO**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 94.540.593 de Cali (Valle del Cauca).

Para constancia se firma en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025).



NICOLAS GOMEZ REALPE
Director Ejecutivo



LESLI MUÑOZ REALPE
Oficina Jurídica



YICELI SAAVEDRA GUAZA
Oficina Financiera